EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chilía Giraldez

AÑO XIII | Dirección telegrafica: NOTICIERO Teléfono automático, 12-14 | Miércoles 11 de Marzo de 1931 | Redacción y Administración: San Francisco, núm. 10—Bajo. | Núm. 4 671

EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, LAS IDEAS POLITICAS DEBEN SUBORDINARSE A LA ADMINISTRACION

Ayer pedíamos antes que nada programas electorales, algo que indicara a los electores el camino a seguir, por los grupos políticos o por las agrupaciones "apolíticas" después del trance de las urnas y una vez que la máquina municipal siguiera su marcha dentro de la normalidad y funcionando los Ayuntamientos constitucionalmente con el significado que ahora puede dársele a este vocablo. Hoy vamos a ampliar el capítulo de las peticiones, extendiéndonos a esta actuación posterior de los que el voto popular lleve a las corporaciones locales, en las que, a pensar por los preparativos y por las intenciones que ya pueden prejuzgarse, la concordia y la labor útil se presenta muy confusa y harto difícil, con el subsiguiente e inmediato perjuicio para los intereses de las ciudades o de los pueblos, en los que por encima de los intereses propios de ellos, cuya reunión y administración han de estar en manos de los nuevos ediles, se está poniendo ya, como síntesis de todo lo conveniente una lucha de ideas, concretada en dos palabras: izquierdas o derechas, monárquicos o republicanos.

No somos, ni hemos sido nunca, de los ciudadanos bonachones a quienes se ha engañado muchas veces y se intenta engañar otras tantas con el tema de los Ayuntamientos apolíticos, de los hombres sin política, ni de aquellos otros animados de un fuerte espíritu mercantil, que ven en las corporaciones municipales, una gigantesca fuente de negocios para la ciudad convertida en monopolizadora de industrias, ni mucho menos de esa legión que completamente huérfana de la más ligera idea de lo que un Ayuntamiento es, de su finalidad y de su funcionamiento, consideran los escaños como una prolongación del mostrador de una tienda de montañés, o del escaparate de un establecimiento de comercio; pero tampoco podríamos caer en el profundo error de anteponer ante toda administración y ante toda labor beneficiosa o fructífera para una ciudad la bandera ideológica, que muchas veces de señera de pensamientos puede transformarse, si el culto se convierte en fanatismo, cuando está relacionado con la administración municipal, en poderoso obstáculo, en barrera infranqueable que impida todo paso adelante y que signifique un salto atrás en el camino del progreso material y moral de las poblaciones cuya marcha evolutiva hacia un fin mejor y más práctico no debe detenerse nunca. Por ello es para nosotros un temor que monárquicos y republicanos, seducidos por lo que esas palabras compendian y significan dentro de los respectivos campos, no vean en las elecciones municipales que se avecinan, más que "unas cortes constituyentes", como quería a todo trance hacer creer un colega tricolor, y que la extensión de la idea que anime al voto, persista fuertemente hasta convertir los Ayuntamientos en campos de batalla, las salas de conferencias en atrincheramientos y las tenencias de alcaldía en depósitos de municiones. Si eso llegara a suceder, si sobre todo concepto de la administración municipal, de los intereses sagrados de las poblaciones que se van a confiar a un puñado de hombres, mediante la única manera digna y legal que existe, o sea el sufragio, se coloca el odio ideológico, si se imposibilita toda colaboración, para administrar bien y lealmente, limitándose la oposición a la estrictamente indispensable y siempre, consciente y de buena fe, entonces habrá sonado la hora de la bancarrota municipal y las corporaciones locales serán inútiles organismos, como muchas veces, los fueron, al servicio de la esterilidad, de la política incivil y pueblerina y campo abonado para pasto de las pandillas.

Por eso hay que insitir en que sin abdicar cada uno de su filiación política, hay que tener presente que los organismos administrativos requieren antes que nada administración, y que ésta se expresa antes de ir a las urnas en programas, claros y definidos, y que para elegir concejales sería mucho más conveniente, las agrupaciones inclusos de hombres de distintas ideas y el mismo programa, que aquellos que para ir a los Ayuntamientos empiezan por decir que son absolutamente monárquicos o que se consideran intransigentemente republicanos, aun cuando la ciudad se hundiera.

UNO DE CASA.

UN BANDO

El excelentísimo señor Gobernador civil ha dictado el siguiente, que mañana Jueves publicará el "Boletín Oficial":

"Don Policiano Maestre y Pérez, Caballero Gran Cruz del Mérito Militar, Gobernador civil de la provincia de Cádiz.

Hago saber: Primero: Quedan desde esta fecha en suspenso todas las licencias de uso de armas de fuego, cortas.

Segundo: Dentro del plazo de ocho días, a partir de esta fecha, se presentarán todas en las oficinas de este Gobierno civil, para su revisión.

Tercero: Quedarán subsistentes aquellas a las que el tiempo u otras circunstancias, no les hubiese hecho perder la justificación de su tenencia.

Cuarto: Terminado el plazo de 8 días a que se refiere el artículo segundo, se empezará por los agentes de mi autoridad un cacheo sistemámático y metódico, con la advertencia expresa a éstos, de que, al efectuarlo, eviten toda vejación al ciudadano.

Quinto: Los contraventores de este bando, incurrirán en las sanciones que determina el artículo 41 del Estatuto Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz 12 de Marzo de 1931.—Policiano Maestre y Pérez."

D. Manuel Alvarez Rodríguez, caballero de la Orden del Trabajo

Constituye una de las poquísimas satisfacciones de los periodistas "dar" gratas noticias y comentarlas elogiosamente. Hoy, nos hallamos en ese "caso" gustosamente.

El Gobierno. accediendo a la solicitud de los tipógrafos gaditanos, ha otorgado a nuestro querido amigo don Manuel Alvarez Rodríguez la Medalla de plata de la Orden del Trabajo, premiando así los constantes esfuerzos de un luchador infatigable

Quizá haya dedicado don Manuel Alvarez diez lustros de su vida a la cotidiana labor tipográfica, desde aquellos sus días de naciente juventud en los talleres del "Diario de Córdoba", ciudad natal de nuestro buen amigo.

Toda una existencia dedicada al rudo batallar es digno de recompensa y pocas tan justas cual la otorgada ahora a don Manuel Alvarez por el Poder central.

No hace mucho, dedicábamos en estas columnas frases de encomio al gran periodista cordobés don Ricardo Montis, que en el mismo "Diario de Córdoba" continúa su diaria tarea y a quien se le ha concedido también la Medalla del Trabajo justicieramente.

El redactor suscripto que conoce y aprecia mucho al señor Alvarez desde los lejanos días de su llegada a Cádiz, en que se posesionara de la "vieja" imprenta de don Faustino Díaz Sánchez (calle Flamencos), y que vió con todo agrado el desenvolvimiento de sus actividades, experimenta hoy, intensa satisfacción al felicitar al prestigioso "maestro en el difícil arte que en Maguncia "fundara" Gutenberg.

¡Salve buen obrero!

UN PERIODISTA

N. de la D.—A las anteriores líneas se adhieren con sumo agrado el director y personal de la Redacción, oficinas administrativas y talleres de impresión de EL NOTICIERO GADITANO.

Retiro obrero

BONIFICACION EXTRAORDINARIA DE 400 PESETAS

Se pone en conocimiento de los obreros afiliados al régimen obligatorio de retiros que se ha decretado el pago de la bonificación extraordinaria de 400 pesetas, para los que cumplieron los 65 años de edad dentro del 1930.

A estos efectos deberán personarse en la Delegación de esta Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, Plaza de Castelar, 6, acompañados de la fe de vida.

SUSCRIBASE A ESTE PERIODICO

De nuestro amigo el mar

PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN NUESTRO PUERTO:

De don José Monis García: "Emilia", "Pepe Monis", "Guillermo Monis", "Dolores", "Manolo", "Manuel Monis", "Punta Calahurra", "Punta Bermeja" y "Punta Beilla": de don José Barreras Puente: "Manolita", "Riveriña", "Enrique" y "Segundo Enrique"; de don Benito Vidal Blanco: "Medillar núm. 1", "Medillar núm. 2", "Medillar núm. 3" y "Mdillar núm. 4"; de don Gaspar Lloret Zaragoza: "Sagrado Corazón núm. 1", "Sagrado Corazón núm. 2", "Los Corazones" y "El Sagrado Corazón; de don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar"; de don Ignacio Senabre Verdú: "Samil" y "Massó núm. 6"; de don José María Velázquez-Gaztelu: "Virgen de las Nieves", "Virgen de los Milagros", "Virgen de los Dolores" y "Virgen de los Desamparados"; de don José León de Carranza: "Santa Urbana" y "Mamelena núm. 2"; de don Manuel Sibón Periñán: "Santa María de P."; de don Crisanto Gutiérrez Trujillanos: "Maruchi", "Conchita" y "Gutiérrez, 1"; de don Manuel Fernández Colomer: "Josefa", "Joaquina", "Virgen del Rosario" y "Virgen del Carmen; de don Elpidio Ruiz: "Nuevo Baltasar, 1" y "Pardo Bazán"; de don Alejandro Pidal: "Manolo"; de don Manuel Barreiro Godoy: "Tona"; de don Alejandro Riego Candón: "Ntra. Sra. del Carmen"; de los señores Troncoso y Santo Domingo: "B. Troncoso" y "J. Santo Domingo"; de los señores Freire y Lustres; "Atlántico, 1"; Pesquera Vasco-Gallega: "Toralla"; de don Esmeraldo Domínguez Macaya: "Fantástico", "Panxón", "Gloria", "Elvira", "Nuevo Finita", "Raimundo", "Fernandito Domínguez", "Afriquita", "Felicidad", y "Domínguez Macaya"; Pesquerías Cantábricas S. A.: "Cantábricas, 1", "Cantábricas, 2" y "Cantábricas, 3"; Pesquerías Pasaitarra S. L.: "María Luisa" y "María Teresa"; de Galiana y Vejarano: "Río Mesa" y "María Dolores"; de don Antonio Aguirregomezcorta: "Choko" y "Tritonia"; de la Sra. Viuda de Canosa: "Canosa" y "Cierto".

PESCA LLEGADA DE AYER A HOY:

"Cantábricas número 2": 200 cajas de pescados de 60 kilos, peso medio, entre merlzas, pescadillas, gordas, terciadas y chicas, brecas, rapes y congrios.

"Samil" y "Massó número 6": 40 cajas de pescados de 60 kilos, peso medio, entre las mismas clases que las anteriores.

PRECIOS LOGRADOS HOY POR LOS EXPORTADORES:

Merluzas, 452; Pescadillas, gordas, 220; Pescadillas, terciadas, 180; Pescadillas, chicas, 130; Brecas, 80; Rapes, 180; Congrios, 160.

PRECIOS EN MADRID ESTA MAÑANA

Merluzas, 6'50; Pescadillas, 3'50; Besugos, 3'50; Galios, 2'25; Lenguados, 7'00.

PRECIOS ALCANZADOS EN EL MERCADO LOCAL:

Almejas, kilos, 0'70; Boquerones, 1'50; Brótolas, 1'05; Caella, 1'05; Cazón, 1'30; Cigalas, 1'50 a 1'60; Chocos, 1'60; Dentones, 1'05; Gallos, 1'30; Gallinetas, 0'70; Gambas, 1'30, 1'50, 1'55, 1'60; Huevas, 1'45; Japonesas, 1'85; Jureles, 0'70; Langostinos color, 1'30; Lenguados, 5'20; Lisas, 1'05 a 1'80; Lúas, 1'30; Morrallas, 1'05 a 130; Pargos, 3'10; Pescadas, 1'50; Pascadillas, 1'05, 1'30, 1'35, 1'45, 1'50, 1'70 y 1'85; Pez de plata, 1'05 y 1'30; Pijotas, 1'50 y 1'55; Rapes, 0'90, 1'05 y 1'30; Rayas, 0'70; Rubios, 1'15; Salmonetes, 3'85; Pulpos, 0'70.

ALTURA Y CABOTAJE

BUQUES ENTRADOS:

Procedente de Gijón, con cargamento de carbón, tomó entrada el vapor "Santirso".

Procente del mismo puerto tomó entrada el vapor alemán "Sirius".

BUQUES DESPACHADOS:

Para Londres, con cargamento general, fué despachado el vapor holandés "Garent".

Para Sevilla, con cargamento general, el vapor alemán "Sirius".

Para Valparaíso y escalas, con pasaje y cargamento general, el vapor italiano "Orazio".

Para Barcelona, con pasaje y cargamento general, el trasatlántico español "Magallanes", llegado de San Cristóbal.

NOTICIAS DE LA COMANDANCIA

Anoche no pudo salir de este puerto para el de Larache, el vapor correo "Reina Victoria", por recibirse noticias de que aquella Barra no permitía que se realizaran operaciones de tráfico.

—El Gobernador de Río de Oro, llegó en el trasatlántico "Magallanes", estuvo saludando al Comandante de Marina en visita de cumplido.

APARICION DE UN CADAVER

En la Comandancia de Marina se tuvo conocimiento de que en la playa de la Barrosa, aparecieron los restos de un hombre, al que le falta la cabeza, ambas manos y piernas.

BUQUES DE GUERRA:

Conocemos, que a primeras horas de mañana, tomará entrada en este puerto los buques que constituyen la división de cruceros rápidos, cuyos nombres ya publicamos ayer.

Gobernación, Guerra y Hacienda

GOBIERNO CIVIL

En su despacho oficial visitaron al señor Gobernador Civil, don Policiano Maestre Pérez, los señores siguientes:

Don Mauricio Merino y Rui-Wamba.

Don Celestino Fernández Sánchez, alcalde de Puerto Real.

Don Romualdo Botella, jefe del Centro de Telégrafos.

Don Mariano P. del Pobil, agente de la Compañía Trasatlántica.

Don Ramón Rivas Valladares, vicepresidente de la Junta Provincial de Beneficencia.

Don Francisco Hevia y Genis.

Don Adolfo Gutiérrez, presidente del Sindicato de Ultramarinos.

Excmo. Sr. D. Fernando García Veas, general segundo jefe de la Base Naval de Cádiz.

Don Enrique Mac-Pherson, cónsul de Holanda.

Ilmo. y Rvdmo. Sr. Don Marcial López Criado, Obispo de esta Diócesis.

Don Joaquín Adsúar Moreno y don Mariano Fournier, Inspectores Regional y Provincial del Trabajo.

Don Francisco García Sánchez, alcalde de Rota.

Don Francisco Salazar y Sáinz de Lalastra, vicepresidente de la Excelentísima Diputación Provincial.

DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia de don Joaquín Pérez Lila y con asistencia de los diputados señores Salazar, Caramé, Dosal y Rodrigo Lavín, reunióse esta tarde la Comisión Permanente Provincial.

Asisten también el Interventor don Manuel Cerón Bohórquez; secretario de la Corporación don José Balén Falero, y oficial de actas, don Juan Beltrán Delfort.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pasóse a tratar de los siguientes puntos que comprendía la orden del día.

Expediente relacionado con la recepción del camino vecinal de la carretera de Madrid a Cádiz, por la Trocha y los Tercios a Jerez.

Estaba sobre la mesa por haberse suspendido la recepción. Autorízase a la Presidencia para que designe día nueva recepción.

Liquidación final de las obras de consutrucción de la casa Matriz de Expósitos.

Aprobado; acordándose abonar al contratista la cantidad que le falta por percibir.

Liquidación final de las obras de instalaciones en la Casa Matriz de Expósitos.

Aprobado.

Nómina remitida por el Tribunal Tutelar de Sevilla, de estancias causadas por menores.

Procede el abono de la misma.

Balance de operaciones de contabilidad del pasado mes de Febrero.

Aprobado.

Expedientes relacionados con cédulas personales.

Se aprueban dichos expedientes.

Idem sobre movimiento de personal subalterno de los Establecimientos benéficos provinciales.

Alatas y bajas. Enterado.

Recepción llevada a cabo de las obras de reparación y mejora del camino vecinal de Chiclana a Sanii-Petri.

Se queda enterado de la fecha de la recepción.

Liquidación de las obras del camino vecinal de Arcos a la carretera de Jerez a Cortes, proximidades de San José del Valle pasando por la rosa del Pantano.

Se acuerda como proponen los informes.

Expediente sobre homenaje nacional al ilustre patricio don Gumersindo de Ascárate.

Trátase de una suscripción abierta para costear este homenaje. Pasa a la Intervención para informe.

Idem relativo al trozo de camino vecinal de la Estación de Navalagrulla a la Aldea de la Mpela.

Conocida la resolución de la Alcaldía de contribuir con el 15 por 100 del total del presupuesto se acuerda así sin perjuicio de la revisión de los técnicos provinciales.

Exposición de la Presidencia sobre negociación de efectos, en armonía con la base tercera de las acordadas para ejecución del presupuesto vigente.

Queda autorizado el Sr. Presidente.

Expediente relacionado con la Asamblea de Diputaciones a celebrar en Barcelona.

Enterado.

Idem del camino vecinal del kilómetro de la carretera de Jerez a Ronda por la cañada de Bornos a las Mesas de Santiago.

Pasa a la Dirección de Vías y Obras para su informe.

Oficio del Sr. Director de la Escuela Taller de Santa Rita de Casia en esta ciudad comunicando la gratitud de la Junta Directiva por la subvención que le ha sido concedida.

Enterado. Se comunica a la Intervención para los efectos de pago.

Relación de gastos ocasionados en redacción de proyectos de cominos vecinales.

Se aprueba.

Instancia de don Rafael Galán e Igulesias, solicitando efectuar prácticas, en la Intervención provincial.

Informado favorablemente por la Intervención.

Expediente relacionado con el consumo de agua en el pasado mes de Enero en la Casa Hispitalaria.

Que por el perito de la Corporación se proceda a investigar el aumento de consumo.

Fuera de la orden del día, la presidencia expone que se debe abonar al maestro interino del Hospicio de Jerez, los días de más que ha trabajado; ya que ha tomado posesión el maestro en propiedad de dicha plaza.

Se acuerda así.

Trata a continuación del nombramiento de un Celador para la Casa Hospitalaria, indicando que teniendo en cuenta los servicios que presta el interino, quede en dicho puesto mientras se ocupa el cargo principal por el reciente nombramiento del Estado.

De coformidad con la presidencia se muestran los señores diputados.

Después la presidencia da cuenta de la adquisición de una vaca para un establecimiento benéfico provincial de Jerez. La cantidad abonada fué de 1.200 pesetas; y según comprobantes del vendedor los gastos aumentan en 75 pesetas más.

El abono de esta diferencia es aprobado.

El Sr. Pérez Lila por último, da cuenta del fallecimiento del mozo de estas dependencias Manuel González.

Se acordó sufragar los gastos y hacer constar el pesar por su fallecimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión.

UN CONCURSO IMPORTANTE

Nos dicen de Ceuta que la Legión ha anunciado concurso de proposiciones para adquirir las siguientes prendas y efectos:

48.000 alpargatas; 6.000 zapatos; 5.000 pantalones; 25.000 camisas; 25.000 calzoncillos; 10.000 toallas; 22.000 calcetines; 7.000 gorros; 10.000 capotes; 3.000 platos; 4.000 cepillos para los dientes; 3.000 correajes de fusilero; 100 correajes de caballería; 2.000 cubiertos; 25 paelleras de 100 plazas; 25 paelleras de cincuenta plazas; 25 paelleras de veinticinco plazas; 25 lebrillos de cincuenta plazas; 100 lebrillos de cien plazas! 50 calderetas; 100 cazos; 25 ollas de cin plazas; 25 ollas de cincuenta plazas; 50 sartener; 50 correajes de tambor; 2.000 bolsas de correajes; 100 collares de cuadra.

Las ofertas, modelos y proposiciones, pueden presentarse hasta el día quince de Abril próximo, al señor comandante Mayor de La Legión, en Ceuta.

La anunciada elección de Concejales

Apuntes y datos, respectivos al Ayuntamiento gaditano.

Vamos a referirnos en estas "notas y datos" a la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Veamos los textos que nos interesa citar.

Dispone el artculo 34, que los respectivos censos de población determinarán el número de Concejales de cada Municipio.

Refiriéndonos a Cádiz en relación a la "escala numérica" detallada en elartículo 35 y visto el último Censo de población sancionado, ha de componerse nuestro Ayuntamiento de cuarenta (40) Concejales, por ser el número de habitantes superior a setenta y cinco y no exceder de ochenta mil, los distritos serán—como actualmente—nueve e igual cifra la de tenientes de Alcalde.

* * *

El artículo 37 de la Ley Municipal quedó derogado, siendo sustituído por el artículo 23 de la Ley de ocho de Agosto de 1907, que se restablece en cuanto afecta al procedimiento electoral.

* * *

En debida observación a lo prescripto en el artículo 39 de la Ley Municipal, no puede variarse la división de distritos municipales por estar "corriendo" el período de tres meses precedentes a cualesquieras elecciones ordinarias.

* * *

El artículo 40 de la repitida Ley Municipal, no tiene valor alguno, ya que en la ley electoral puesta en vigencia se determina quienes son electores para Concejales en los Municipios.

Las condiciones de elegibilidad reguladas en la Ley de 1877, fueron derogadas, a virtud de lo ordenado en la Ley electoral (8 Agosto 1907) que en su artículo 4.° previene:

"Son elegibles para el cargo de Diputados a Cortes y Concejales, todos los españoles varones de estado seglar, mayores de veinticinco años, que gocen todos los derechos civiles".

* * *

En sustitución del artículo 42 de la "vieja" Ley, rije hoy el artículo 21 de la Electoral, que ordena lo que sigue: "En los distritos en que deba elegirse un Diputado o un Concejal, cada elector no podrá dar válidamente su voto más que a una persona; cuando se elija más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho a votar uno menos del número de los que hayan de elegirse, a dos menos si se eligieran más de cuatro; a tres menos si se eligieran más de ocho; y cuatro menos si se eligieran más de diez.

* * *

NOTAS SOBRE LA FUTURA ELECCION DE CONCEJALES EN CADIZ

La división del Municipio en distritos, h de ser la actual, por tanto su número se fija en nueve, con sus respetivas secciones electorales, demarcadas conforme a la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Al constituirse el Ayuntamiento en primero de Abril de 1922,—verificada que fué renovación bienal ordinaria, mediante sufragio popular—quedó integrada la Corporación por treinta y ocho Concejales, con arreglo a la cifra de habitantes que resultaba en el cómputo del Censo de población relacionándolo con "la escala" inserta en el artículo 34 de la Ley Municipal.

Habiendo, felizmente, acrecido la población población de Cádiz, en obediencia a preceptos legales, tendrá que aumentarse en "dos unidades", la composición del Ayuntamiento, al cual efecto designará la Corporación a qué distritos han de asignarse los Concejales de "adición" obligatoria.

A nuestro parecer, salvo mejor acuerdo, debe tenerse en cuenta la "intención" del legislador, espresa en el artículo cuarenta y dos donde se insta a urocurar corresponda a cada colegio electoral—y por tanto al distrito—elegir cuatro Concejales o el número que más a éste se aproxime.

Habida cuenta de ser los distritos octavo y noveno—"Santa María y Segismundo Moret , los que elegían respectivamente, "tres concejales" nos parece lógico, justo y acomodado a derecho, el acuerdo consistorial aumentativo de un concejal, en cada uno de esos distritos de la ciudad, dando así cumplimiento a normas de justicia.

* * *

DETALLE DE LA PROXIMA ELECCION DE CONCEJALES

Primer Distrito.—"Constitución, San Francisco y San Carlos"—elige cuatro concejales.

Segundo distrito.—"Cortes y Correo".—Elige cinco concejales.

Tercer distrito.—"Hércules y Balón".—Elige cuatro concejales.

Cuarto distrito.—"Hospicio y Palma".—Elige cinco concejales.

Quinto distrito.—"Libertad y San Lorenzo".—Elige cuatro concejales.

Sexto distrito.—"Pópulo y Escuelas".—Elige seis concejales.

Séptimo distrito.—"Merced".—Elige cuatro concejales.

Octavo distrito.—"Santa María".—Elige cuatro concejales (aumentado uno).

Noveno distrito.—"Segismundo Moret".—Elige cuatro concejales (aumentado uno).

En junto, serán elegidos cuarenta Regidores de la ciudad, merced a la "resurrección" de la "vieja" Ley municipal que derogó la Dictadura en marzo de 1924.

R.

* * *

ADICION

Con posterioridad a la reclamación de estos "Apuntes", llega a nuestros oídos—algo sordos—fidedignas noticias de ser propósito oficial adscribir los dos concejales de aumento a los distritos de mayor núcleo de electores. Conste.

Absueltos y condenados

PROXIMA VISTA DE UNA CAUSA POR ASESINATO. - EL HECHO DE LA CALLE SAN JUAN

Para los días 20 y 21 del presente mes está señalada la vista de esta causa que se sigue contra Rafael Serrano Canas, que dió muerte a Luisa Caro Riverola.

Tanto la acusacin fiscal como la privada y el defensor evacuaron sus conclusiones escritas que a continuación insertamos:

Conclusiones provisionales formuladas por el Fiscal señor Gandarias :o: :o: :o: :o: :o: :o: ;o;

Primera.—En amancebamiento no plácido ni tranquilo, que no podía engendrar la anterior conducta desordenada e impúdica de ella, la no holgada posición económica de él, los caracteres intemperantes y discolos de la una, celoso y violento el otro, vivían el procesado Rafael Serrano Canas hombre de buena conducta pública y sin antecednetes penales, y María Luisa Caro Riverola.

Secuela obligada de aquellos factores personales apuntados de aquel vivir social equívoco y de la no holgura económica, fué siempre la discrepancia, la discusión y la lucha entre ambos con la natural desazón de los espíritus, manifestada en agrias disputas enconadas por palabras malsonantes y quizá conceptos injuriosos o depresivos para cada uon de ellos. Fué uno de estos días de violento discutir, sin comprobación sumarial de su intensidad, el día 21 de Abril de 1930 en el que como fin a la disputa el procesado disparó su revólver cuatro veces sobre su amante. La primera de frente, los dos siguientes al huir al víctima y la cuarta cuando ya ésta estaba en el suelo. De los cuatro disparos dos eran mortales de necesidad.

Califica los hechos de homicidio, previsto en el artículo 515 del Código Penal; considera autor al procesado y no apreciando circunstancias solicita como pena la de QUINCE AÑOS DE RECLUSION, accesorias, costas y 25.000 pesetas de indemnización a los herederos de la víctima.

Como prueba testifical propone la siguiente:

María García, Manuel Real, Concepción Vázquez, Matilde Gutiérrez, Trinidad Gómez, Eloisa Lara y Rosario Real.

La acusación privada :o: :o: :o:

Ejerce ésta el hermano de la víctima; y por el letrado don Santiago Rodríguez Piñero y procurador don Conrado Conti, se han formulado las siguientes conclusiones:

Primera.—Probado resulta en el sumario por las propias manifestaciones del procesado y por los testigos que deponen, los frecuentes malos y crueles tratos de que aquél hacia objeto a la desdichada Luisa Caro Riverola, mujer que si bien fué de conducta equívoca, en sus relaciones para aquél observó conducta inmejorable, llegando a extremos de penuria por no faltar a los deberes que ella misma se impuso. Y asimismo justificado, que el día 21 de Abril de 1930 aquel hombre de temperamento irascible, que constantemente amenazaba de muerte por fútiles motivos, según el mismo declara, a la víctima desgraciada de su violencia, a la que quería imponer un cariño en la ilicitud de sus amores por el terror salvaje, sin respeto a la debilidad femenina, buscando como motivo la supuesta actitud airada de Luisa, por su negativa a entregarle veinte pesetas para atender a necesidades materiales de ella y su pequeña hija; es lo evidente que la acompañó al establecimiento de comestibles del que es dependiente José Mazo, folio 56, donde aquélla pidió azúcar y café, llevándose sólo este último, saliendo y marchando cada uno por la acera opuesta al otro, adelantándose al Rafael, que al llegar al portal se encaró con la testigo apodada "Cunina", a quien le dijo de forma grosera y violenta se quitara del balcón donde estaba asomada, lo que ella efectuó, penetrando rápidamente en el portal, antes que la Luisa, a la que esperó pistola en mano, y apenas entró en el mismo la apuntó levantando la desgraciada el brazo en instintiva actitud de defensa, recibiendo instantáneamente, sin posible tiempo a evitarlo, los siguientes disparos: el primero en el antebrazo izquierdo sobre el borde cubital quedando el proyectil alojado en articulación del codo; al iniciar su huída dos seguidos disparos que le alcanzaron en la región dorsal inferior, uno más alto que el otro, estando ya ésta de espalda completamente a su cobarde agresor, cayendo de bruces sobre el estrecho portal, saltando entonces aquél por encima de la caída mujer y realizó el cuarto y último disparo, revelador de una perversión moral inaudita, alargando el brazo hacia abajo y apuntando a la región temporal de su víctima, disparando y produciendo zona de mortificación en aqulla región, saliendo tranquilamente para después emprender la huída. Todos estos disparos fueron realizados en breves segundos, según manifestación sumarial, sin tiempo par la entonces imposible defensa, traidoramente ejecutados por su rapidez, sin riesgo posible para el agresor que proviniera de defensa que pudiera realizar la sorprendida víctima, quedando el café que ésta llevaba regado por el propio portal, y comprobado por el dictamen de autopsia el orden de los disparos, corroborado por el testigo Manuel Real, folio 22, que presenció el último; hecho que además tenía premeditado, como lo justifican las reiteradas amenazas de muerte a la interfecta qeu a los vecinos contaba sus penas y su miedo que aquél la matara; la compra de la pistola poco tiempo antes y su actitud aquel día, siendo hecho que ha producido honda emoción social de repulsa para el procesado, que como tantos otros, quieren imponer a las mujeres su cariño por la chulería de su majeza.

En la conclusión segunda califica un asesinato previsto en el artículo 519 del Código Penal, cualificado por la concurrencia de las circunstancias primera y quinta, estima en la tercera como autor al procesado Rafael Serrano y pide se le imponga la pena de TREINTA AÑOS DE RECLUSION, accesorias y costas.

Propone prueba de peritos con don Servando Amaya y don Manuel de los Reyes, médicos de Cádiz, y a los testigos Jorge González Villegas, José Mazo, Matilde Gutiérrez y Francisco Asencio.

La defensa del procesado :o: :o:

Encomendada ésta al letrado don Luis Beltrami y procurador don Ramón Ortega Benítez, han formulado su escrito y relatan los siguientes hechos:

Primera.—Mi patrocinado Rafael Serrano Canas, de familia honrada y bien conocida en toda la provincia, fué educado por sus padres con todo el cuidado y celo que su modesta situación social le permitieron, pero procurando que nuestra religión y moral formasen su espíritu para la lucha de la vida. No quiso Rafael seguir como sus otros hermanos el estudio y muy joven ingresó en los talleres de don Esmeraldo Domínguez, como aprendiz de mecánica. logrando ser con el tiempo, un hábil tornero y ajustador. Formó santamente un hogar que tras de dar sus frutos tronchó la muerte, dejando a Rafael en plena juventud, viudo y con su hogar deshecho. Por entonces también aquélla arrebató en plena juventud a sus dos hermanas y puede decirse sin exageración que la desgracia se cebó en esta desgraciada familia, pues la madre, sér normal siempre, ante tan horribles males perdió casi totalmente la razón, teniendo necesidad el padre de trasladarla a Dos Hermanas para mejor allí atender a su salud.

Rafael, de una bien definida personalidad psicopática, como lo considera el doctor Ramos Martín en su informe, que como prueba documental presentamos, viose solo en nuestra ciudad y aunque por su carácter hosco, "raro", como le califican los testigos de cargo, no frecuentaba los centros sociales ni buscaba amistades, conoció a la desgraciada Luisa Caro Riverola, mujer hermosa y atrayente, de vida equívoca y de carácter violento e impulsivo. provocadora en todos los sentidos, que tenía una hija de padre desconocido y que había sufrido varias condenas en juicios de faltas celebrados en los Juzgados municipales de esta capital. Comenzaron las relaciones del Rafael y la Luisa, a pesar de la triste historia de ésta, de forma honesta, "blanca", como la califica el Instructor, pues enamorado ciegamente el Rafael, quiso purificarla con un amor honrado y elevarla hasta hacerla digna de ser su esposa, llegando a gestionar, con el párroco de Santa Cruz, de esta capital, el matrimonio, que, seguramente no interesaba a la Luisa, que acostumbrada a otros amores de fácil desunión, prefirió entregarse a él, logrando unas relaciones íntimas que hicieron que Rafael fuese a vivir con ella.

Pronto se cansó Luisa de aquellos amores con un obrero que agotadas sus reservas económicas, tan sólo podía ofrecerle un jornal con el que la vida había de ser de pobreza y acostumbrada como estaba a tiempos más felices agobiaba constantemente a Rafael con peticiones de dinero, en las que esbozaba la amenaza de lograrlo con otros amores, y como nuestro patrocinado sabía, que por desgraca, era ella capaz de hacerlo, pasa Serrano el martirio espiritual de los celos, lo que unido a la violencia del carácter de la Caro Riverola, excitó de tal manera su espíritu, fácilmente irritable por su anormalidad mental, no conciliando el sueño, no alimentándose y en suma debilidad extraordinariamente, al par que su espíritu su propio organismo; así las cosas, el día de autos, preso el Rafael de la mayor irritabilidad, creyó ver en un recado confidencial de la muchacha que tenían para cuidar a la hija de la Luisa, una cita de algún hombre para la Caro, y como ésta, al poco rato, decidiera salir so pretexto de comprar café en una tienda próxima, receloso como estaba la acompañó hasta ella, regresando después de efectuada la compra a la casa, no sin antes creer ver en las vecinas una actitud de burlas hacia él y de alientos a la Luisa para su vida licenciosa. Llegaron a la casa y viendo la Luisa que en aquellos momentos no le era fácil marchar donde se propusiera sin que el Rafael se percatase de ello, optó una vez más por la violencia, exigiendo veinte pesetas o de lo contrario salir a la calle en busca de un hombre que por su cuerpo las diera; y como el Rafael se las negase, hizo el ademán de marchar hacia fuera, que el Serrano quiso evitar sujetándole por un brazo, soltándose ella por un golpe que le dió, a tiempo que Rafael con un arma de fuego que tenía la amenazó para contenerla en su airada actitud, amenaza que la Luisa desprecio, marchando hacia fuera, en cuyo instante, el Serrano hizo sobre ella saliendo a la calle sin ser perseguido por varios disparos, hasta agotar el cargador, nadie y dirigiéndose directamente a la Casa Cuartel de la Guardia civil, sita en la calle Barrocal de esta capital, donde al guardia de servicio dió cuenta del hecho que acababa de realizar, entregándose preso, comunicando inmediatamente al Juzgado, por teléfono la noticia de lo acaecido, dando lugar a la providencia que encabeza el sumario.

El Rafael Serrano, como hemos expresado, era antes del hecho de autos y lo es actualmente, un sér de personalidad psicopática que acusa una disminución en su conciencia y voluntad.

Califica en la segunda de un delito de homicidio como el Ministerio Fiscal; estima autor, desde luego, al Serrano, aprecia las circunstancias atenuantes séptima del 64 y primera del 65 del Código Penal, pidiendo en su consecuencia la pena de DOS AÑOS de prisión y 5.000 pesetas de indemnización a los herederos de la Luisa Caro.

La prueba pericial propuesta es la de los médicos don Justo Juliá, don Francisco Ramos Martín y don Juan J. García Sánchez, el primero médico de la prisión, y los dos últimos del Manicomio.

Y como testigos propone a Francisco Rosa Gamaza, don Salustiano Avenzuela Martín, don Antonio Lozano Delgado, don Gabriel Pérez Sierra, don Rogelio Sánchez Sotomayor y don Manuel Fernández y González.

Como prueba documental ha silicitado se interese del Juzgado Municipal certificación de aquellas sentencias en que fué condenada la Luisa en juicios de faltas.

LA MAÑANA EN LAS SALAS

En la primera se suspendió la vista señalada por enfermedad de un procesado.

En la segunda tuvieron lugar tres juicios.

Causa de Olvera contra Juan Moreno Soto, por estafa.

Este, según la acusación Fiscal, pidió a Miguel Olid como señal por la venta en firme que convino de una partida de cebada, 200 pesetas.

Pasa el tiempo. Moreno, no aparece ni llega la cebada, y el Olid fué a buscarlo al Gastor y allí se entera que el Juan ni tenía cebada y, además en el cortijo donde dijo iba a adquirirla, debía importante cantidad.

Pide el señor Fiscal la pena de seis meses de reclusión, y el defensor señor Salmerón la absolución, conclusiones que mantienen.

—De Jerez es la otra causa, contra dos clientes ya del banquillo, Manuel Menacho Padilla y Manuel Cordones Gamaza.

Interesa el señor Fiscal cuatro meses de reclusión a cada uno, y el defensor señor Martínez de Pinillos, la absolución, conclusiones que mantuvieron.

—Y de Algeciras es la última, contra Manuel Ramírez Díaz, por los delitos de homicilio frustrado y uso de armas.

Parece que el procesado, viéndose despechado por la joven Antonio Pérez, con quien parecía tener relaciones amorosas.

Como ésta se negara, fué a su casa y con una escopeta la hizo un disparo. No le causó daño y sacó una navaja, con la que le dió algunos cortes, hiriéndola levemente.

Pide el Ministerio Fiscal, como penas, cuatro años por el homicidio frustrado y dos meses y multa de 1.000 pesetas, por la tenencias de armas.

El defensor señor Martínez de Pinillos, demanda la absolución por el primer delito y se muestra conforme con el segundo.

Ambas partes elevan a definitivas sus conclusiones.

JUICIOS PARA MAÑANA

Sección 1.ª— San Roque.—Lesiones.—Francisco Villarrubia Roldán. — Señores Pérez Halcón y González Collado.

CRONICA TAURINA

Otro más :o: :o: :o: :o: :o: :o:

El notable matador de novillos toros bilbaino Juanito azquiarán (Fortuna Chico), ha conferido poderes con amplia libertad a don Antonio Lozano, actual apoderado de los matadores de toros Posada y Antonio Márquez.

Un marisco :o: :o: :o: :o: :o: :o:

En el establecimiento "El Patio" del maestro Luis, tuvo lugar el pasado sábado, en San Fernando, el obsequio que un grupo de amigos dedicaban al torero toledano Florentino Peces (Avellano", que se encuentra en dicha ciudad pasando unos días con su primo el oficial de Infantería de Marina don Balbino Montero.

Se saborearon los ricos mariscos de la tierra, rociados con la dorada y olorosa manzanilla de Sanlúcar.

Asistieron a dicho acto un buen número de comensales y no hubo brindis, pero sí el deseo de todos de que pronto las puertas de la plaza de toros de Cádiz o San Fernando se abrán para éste diestro pasiano del coloso Domingo Ortega, y que la afición de este rincón pueda apreciar a este joven novillero, que en la pasada temporada toreó once corridas con picadores, tres de ellas en Tetuán de las Victorias, donde cortó orejas en dos.

Un tentadero :o: :o: :o: :o:

En la finca "El Cerrillo", enclavada en el término de Vejer de la Frontera, de la que es propietario don Joaquín Castrillón, se ha celebrado la tienta de las reses del citado ganadero.

Invitados a las faenas asistieron numerosas personas, entre las que recordamos a don Juan Gallardo, don Juan Mora, don Antonio Cañero, don Juan Belmonte, don Manuel Camacho y otros varios señores y ganaderos.

Se pasó un rato agradabilísimo y los que gustan del arte de torear, tuvieron ocasión de lucir sus méritos.

Como siempre ocurre en estos actos, concurrieron también varios aficionados de esta capital. entre ellos Niño de la Ibérica y José Brea (Breita), que también hicieron "lo suyo" con el capote y la muleta.

El Empastre en Castellón :o:

La banda de El Empastre, que con muy buen acuerdo ha sido contratada por nuestra empresa para actuar en este circo en la actual temoprada, ha obtenido un éxito sin precedente en Castellón de la Plana. Agotáronse las localidades y el público aplaudió con entusiasmo la labor de los artistas que acaudilla Llapisera.

Han sido nuevamente contratados.

Apoderado :o: :o: :o: :o: :o:

E joven novillero Fernando Saco (Cantimpla Chico), ha nombrado apoderado a don Francisco Fiñana, que reside en Madrid, Buenavista, 43, y el que ya ha empezado a firmarle contratos.

Los noveles :o: :o: :o: :o:

Francisco Cabeza (Rubichi) y José Romero (Alcalareño), tienen deseos de torear, y como saben que para conseguirlo han de hacer méritos, no han cesado durante toda la pretemporada taurina de "moverse" por tentaderos y por cuantos cerrados encontraron ocasión para entrenarse y aprender.

Aseguran algunos aficionados que los han visto actuar, que saben bien del manejo de ambos trapos y que no harían mal papel toreando en una de las económicas de este año.

VERDADES.

Transportes Generales

Nuevo servicio de autobuces Mercedes-Benz, de la concesión oficial, entre Cádiz-Algeciras, La Línea y puntos intermedios; y de Cádiz a San Fernando.

Salida de Cádiz para Algeciras y La Línea, a las 7'45.
Llegada a Algeciras, a las 11'40.
Llegada a La Línea, a las 12'35.
Salida de La Línea, a las 12'50.
Salida de Algeciras, a las 13'45.
Llegada a Cádiz, a las 17'40.

PRECIOS

De Cádiz a Algeciras, en 1.ª 22,45 pesetas, en 2.ª 20'60 y en 3.ª 15'75.

De Cádiz a La Línea, en 1.ª 28'60 en 2.ª 24,30 y en 3.ª 18'60.

Oficina en Cádiz: Isaac Peral, 31,—Teléfono 1763.

Oficina en Algeciras: José Luis Torre, 6.—Teléfono 137.

Oficina en La Línea; Duque de Tetuán, 1.—Teléfono 104.

Servicio de Cádiz a San Fernando

Desde las 8 de la mañana a las 11 de la noche, a las horas en punto,

Precio: Pesetas 0'95

Parada en Cádiz: Isaac Peral, 31.

Parada en San Fernando: Plaza de la Iglesia.

De San Fernando

CARRITO MECANICO

Ha sido adquirido el carrito mecánico para un obrero impedido, cuya suscripción está llevando a cabo, con gran éxito, el Club Chanito entre las personas caritativas de la población.

Asciende a más de quinientas pesetas lo recaudado hasta la fecha con tan altruista fin.

UN BAUTIZO

En la iglesia castrense y a los acordes del órgano, recibió las regeneradoras aguas del bautismo, la niña dada a luz recientemente por la joven señora de don Manuel Fernández Delgado, mecánico de la Armada.

Se le impuso a la neófita el nombre de Mercedes, siendo apadrinada por sus tíos don Alejandro Goma y la señorita Josefa Oanes.

Larga y venturosa vida deseamos a la nueva cristiana.

s

TORERO

El próximo jueves marcha a Valencia el banderillero isleño José Collantes (Collantito), que en unión de Vaquerito y picador Higuera, forman la cuadrilla del novillero Leopoldo Blanco.

Este, como ya hemos dicho en estas columnas, torea en la plaza valenciana, alternando con José Pastor y Aldeano, el domingo 15 del actual.

MISA

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia mayor parroquial, una misa de réquiem en sufragio del alma del que fué industrial de esta plaza don Manuel Gutiérrez Delgado (q. e. p. d.)

El templo vióse muy concurrido con la familia y amistades del fallecido.

Con tan triste motivo reiteramos a la familia doliente nuestro más sentido pésame.

ARTISTA

El tenor cómico Miguel Ruiz ha dejado de pertenecer a la compañía de Alegría-Enhart, habiendo ingresado en la del primer actor Juan Bejarano, de la que también forman parte ahora la joven tiple Agustina Quirós y su padre el aplaudido tenor don Antonio Quirós.

VIAJEROS

Procedente de Málaga llegó el joven director del itar-cable italiano, don José Díaz Bustamante.

—Para pasar unos días en casa de sus padres políticos, llegó a ésta la joven señora doña Eloisa Ceballos, esposa del segundo practicante de la Armada, don José Lores Sanz.

—Pasó el día de ayer en ésta el agente de Aduana, don Salvador de la Osa.

REVISTA

Por haber sido suspendida la novillada de Cádiz, dejó de salir el pasado lunes la revista "San Fernando Artístico", que verá la luz pública el próximo lunes 16.

TRIBUNAL DE EXAMENES

El tribunal de exámenes para el ingreso en la Escuela Naval Militar de Condestables y Contramaestres, es el siguiente:

Presidente, capitán de navío don Wenceslao Benítez.

Vocales: Capitán de corbeta don Pedro Lafrique Suárez; tenientes de navío don Eduardo Gener Cuadrado y don Antonio Blanco García.

GRAN CRUZ

Se le ha concedido la gran cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al vicealmirante de la Armada, don Benigno Expósito Peña, por servicios prestados a la Marina.

Nuestra felicitación.

RECITAL

Esta noche dará un recital de poesías en el teatro de las Cortes el notabilísimo recitador señor González Marín.

Para este acto existe gran animación.

RODRIGUEZ MARTIN.

11-3-31.

Ayuntamiento

REGRESO

De su viaje a Medrid, ha regresado hoy el teniente de alcalde don Luis Beltrami Urquiza.

PLENO

Esta tarde celebró sesión extraordinaria de segunda convocatoria el Ayuntamiento pleno.

COMISION

Una comisión de vecinos de una casa de esta ciudad, estuvieron entrevistándose con el señor alcalde, para protestar de una elevación de alquileres.

MERCADO DE LA LIBERTAD

Nota de los precios a que se han vendido las frutas en el día de hoy:

Naranjas, una, 0'05. y 0'10
Nueces, el ciento a 2'50.
Peras, kilos 2'00 y 4'00 pesetas.
Peros, kilo 0'80 y 1'50.
Plátanos, kilo 1'20 a 2'00.
Mondarias, una 0'05 y 0'10.
Grano oro, una 0'10 y 0'15.

Precias a que se han vendido las hortalizas en el día de hoy:

Acelgas, manojo 0'05 y 0'10.
Alcauciles, docena 1'20 a 2.25.
Apios, manojo de 0'20 a 0'40.
Calabazas, trozo 0'10.
Cardillos, manojo 0'05 a 0'15.
Cebollas, manojo 0'10 a 0'20.
Coles, pieza de 0'25 a 0'80.
Coliflores, pieza de 0'15 a 1'00.
Chicharos, kilo de 0'90 a 1'20.
Espárragos, maceta de 0'40 a 1'00.
Ensaladas, una 0'05 y 0'10.
Habas, kilo 0'80 a 1'00.
Habichuelas, kilo 6'00.
Limones, uno de 0'05 a 0'15.
Lechugas, una de 0'05 a 0'15.
Nabos, manojo 0'15 y 0'20.
Patatas, kilo de 0'35 a 0'40.
Rábanos, manojo 0'05 y 0'10.
Remolachas, manojo de 0'05 a 0'15
Tagarninas, docena de 0'10 a 0'20.
Tomates, kilo de 0'50 a 0'90.
Zanahorias, manojo de 0'10 a 0'15.

Los sucesos en Cádiz y su provincia

OBRERO QUE FALLECE

En el Hospital de San Juan de Dios ingresó el obrero de los Astilleros Gaditanos Manuel Moreno Candón, de 52 años, casado, natural de Medina Sidonia, con domicilio en la calle Barrocal número 11, con un ataque cardíaco.

A pesar de los auxilios que se le prestaron, dejó de existir confortado con los auxilios espirituales.

A dicho benéfico establecimiento fué conducido por Francisco Aragón Pérez, que habita en San Félix, 6, y Agustín Silva, que tiene su domicilio en Teniente Andújar, 7.

REYERTA

Por la Guardia de Seguridad fueron conducidos a la Comisaría de Policía, los que manifestaron llamarse José González Sampedro, de 15 años, con domicilio calle de Obispo Urquinaona número 21, y Florentino Oitabar Corona, de 23, casado, natural de La Coruña, y vecino de esta capital, en la calle Jesús María y José, 3, de oficio panadero, los cuales sostuvieron reyerta en el Teatro Cómico, a consecuencia de haber insultado el primero al segundo al llamarle la atención por que ocupaba su silla.

El primero resultó lesionado levemente en ambos labios.

—El cabo de Seguridad Nicanor Martín, presentó en la citada Comisaría a Pedro Muñoz Ducan, de 27 años, casadol natura, de Granada, con domicilio en la calle de Arbolí número 7, detenido en la estación férrea a requerimientos del agente de policía don Blas Sotes, porque dicho individuo obstruía la salida de los viajeros, negándose a retirarse al llamársele la atención.

ESANDALOSO

A la Prevención Civil fué conducido Juan Maestre Pedraza, de 33 años, de Cartagena, porque en estado de embriaguez había promovido un fuerte escándalo en la calle de Prín y al llamarle la atención el sereno Juan de la Jara, contestó con palabras muy insultantes.

MORDEDURA

En el Hospital de San Juan de Dios, fué asistido de mordedura de perro en el dedo medio y pulgar de la mano derecha, pronóstico reservado, José Pasquicho Cailla, de 34 años, con domicilio en José Marenco Gualter, 22.

Cuyo hecho ocurrió en el muelle, ignorando quien sea el dueño.

¿Para qué está el lacero municipal?

UN EMBARCADO

A la Prevención fué conducido José Liaño Martínez, de 35 años, de Coruña, embarcado, porque en estado de embriaguez promovió fuerte escándalo en la tienda "La Cepa Gallego".

¡QUE GROSERA!

Angeles Torres Venegas, de 54 años, fué conducida a la Prevención Civil, porque en la calle de Enrique de las Marinas, en estado de embriaguez promovió un fuerte escándalo, insultando con palabras groseras a los vecinos de dicha casa, Isabel Jiménez Flores, de 40 años; María García y García, y Ramón Padilla, los que requirieron a la guardia Municipal, manifestando también que estos hechos se repiten con frecuencia.

CASA DE SOCORRO

En la de los Caballeros Hospitalarios, han sido asistidas las siguientes personas:

José González Sampedro, de 15 años, con domicilio Obispo Urquinaona, 21 de contusión en ambos labios, por agresión.

—Ana Muñoz Fernández, de 37 años, San José, 6, casual, de cuerop extraño en el dedo pulgar derecho.

Ricardo de la Fuente
ALMACENISTA DE COLONIALES
SACRAMENTO NÚMERO 3. — CÁDIZ.

El número 35.955 se paga en Cádiz con el 5.° premio

Dos billetes enteros son enviados al pueblo de La Campana.

Al conocer que en Cádiz se pagaba con el quinto premio del sorteo celebrado hoy el número 35.955, nos dispusimos a conocer quién o quiénes pudieran ser los agraciados con el objeto de informar a nuestros lectores.

De nuestra información llegamos a conocer que el exportador de pescados don Antonio Púa Gómez, había adquirido en la Administración de la calle de Prin, dos billetes enteros de dicho número.

Puesto al habla con el señor Púa, nos manifiesta que hace varios días, recibió encargo de su consignatario en La Campana (Sevilla) de que le comprara dos billetes del sorteo de hoy, a cuyo efecto, tomó los del número que ha resultado premiado con un quinto premio.

El señor Púa, como prevención, se reservó un décimo de dicho número, habiendo resultado por tanto agraciado con esta pequeña participación.

Felicitamos a los agraciados y a don Aurelio Palacio, vendedor de pescados en La Campana, por haber sido el mayor participe de este premiado número.

BAR
LA CRUZ BLANCA
EL PREFERIDO
por el público más selecto
Sagasta y Cánovas del Castillo Cádiz

NUESTRA
ENEMIGA LA ANEMIA
El escollo que encuentra siempre la mujer en las épocas más importantes de su vida fisiológica es la anemia bajo todas sus formas. Es igualmente la anemia que se encuentra al origen de la mayor parte de los malestares, de los desarreglos, que la asedian en el curso de su existencia. Por eso, es de necesidad absoluta para la mujer, purificar, renovar su sangre a intervalos regulares, con el fin de reconstituir sus fuerzas.
Como medicamento bastante eficaz para esta tan importante acción, no podrá escoger otro mejor que las Píldoras Pink, cuya judiciosa fórmula corresponde remarcablemente a las necesidades del temperamento delicado de la mujer. Las Píldoras Pink poseen propiedades rarísimas como regenerador de la sangre y tónico del sistema nervioso. No provocan reacción violenta, antes al contrario, sostienen y confortan sin cesar los organismos debilitados y ejercen una acción continua en las funciones vitales.
Las Píldoras Pink se emplean siempre con igual éxito contra la anemia, la clorosis de las jóvenes, la neurastenia, la debilidad general, la depresión nerviosa y desarreglos consecutivos, en particular los de la digestión, la pérdida del apetito, el insomnio,
PÍLDORAS PINK
Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja,

Lotería Nacional

Con 120.000 pesetas

9065 Madrid, Sevilla.

Con 65.000 pesetas

24717 Montilla, Ferrol, Madrid, La Línea de la Concepción.

Con 25.000 pesetas

32421 Valencia.

Con 10.000 pesetas

35988 Zaragoza.

Con 2.000 pesetas

27070 Jerez, Ceuta Balaguer, Coruña.
14610 Mallorca.
35955 CADIZ.
520 Madrid, Alcalá.
19628 Torrelavega, Huelva, Villanueva de la Serena.
20645 Madrid.
194 Madrid.
12263 Barcelona, Zaragoza.
28366 Puebla de Cazalla, Oviedo, Melilla.
8521 Madrid.

Con 400 pesetas

DECENA

61 83 41 21 87 66 52 24

CENTENA

899 696 423 190 641 139 135 639 910 607
967 172 893 107 175 148 205 286 152 617
381 657 299 229 981 361 207 556 634 129
751 978 235 460 389 382 493 721 394 483
689 716 615

MIL

836 501 900 802 814 246 413 947 744 868
549 663 898 025 163 022 072 491 825 737
306 887 388 460 914 005 257 266 922 545
533 555 069 417 287 838 789 364 219 544
126 708 454 803 123 696 619 183

DOS MIL

678 195 365 427 606 897 833 996 880 825
429 232 677 128 439 398 385 251 593 614
762 345 660 028 619 319 613 701 284 161
144 857 107 070 288 037 369 965 095 646
759 071 549 204 672 565 475

TRES MIL

116 990 954 082 740 145 032 316 454 893
733 255 930 167 531 882 242 083 529 759
358 942 718 655 445 767 739 143 268 902
763 838 746 559 817 350 745 547 054 140
947 022 750 415

CUATRO MIL

227 391 446 771 434 840 815 355 658 309
554 931 625 645 526 153 751 941 455 225
687 930 240 312 918 713 951 737 129 495
053 087 248 168 524 889 895 039 433 054
695 572 736 280 363 901 842 101 064 414

CINCO MIL

571 159 382 596 400 695 211 201 906 679
566 450 486 553 716 997 061 637 969 195
260 534 956 824 616 148 385 651 027 438
556 866 420 200 278 770 936 661 772 393
587 700 070 333 247 552 892

SEIS MIL

526 173 602 450 596 269 289 917 342 748
273 823 798 291 497 577 559 826 605 775
576 671 093 138 754 636 105 067 939 942
844 075 568 127 934 790 276 144 487 537
448

SIETE MIL

766 551 365 866 543 152 743 724 048 353
382 887 985 466 254 108 939 441 057 622
991 830 241 208 163 131 322 716 916 124
909 876

OCHO MIL

160 010 222 754 689 800 233 513 078 578
779 639 431 296 457 853 120 717 375 831
828 584 705 417 482 855 300 700 189 870
905 426 074 900 419 611 091 229 767 241
496

NUEVE MIL

282 460 792 128 296 321 073 741 907 120
965 938 825 919 603 351 739 889 495 408
174 170 835 838 669 251 538 461 071

DIEZ MIL

856 554 159 111 551 944 893 133 771 572
443 267 720 374 535 825 283 514 687 761
448 236 196 810 405 164 564 873 528 690
276 805 145 135 997 278 257 905 990 963
958 722 646 872 746 676 807

ONCE MIL

024 345 959 177 320 617 663 222 973 625
316 248 167 162 453 374 322 495 388 136
225 110 349 318 367 664 606 689 263 016
509 948 665 584 846 853 436 324 942 842
129 128 524 123 520

DOCE MIL

675 516 081 271 116 049 464 684 830 961
394 970 760 385 847 641 874 855 784 073
436 625 512 560 961 056 429 482 732 909
636 246 163 284 309 531 449 709 260 060
961 117 572 018 897 983 463 308

TRECE MIL

702 811 578 968 123 173 951 344 026 608
271 192 468 745 705 704 830 145 670 443
158 813 020 353 327 462 369 907 995 561
685 979 486 614

CATORCE MIL

324 400 960 526 713 336 794 613 224 326
664 796 492 890 814 334 539 855 865 447
469 362 426 470 465 214 284 890 834 706
578 680 534 753 961 316 801 998 220 088
247 266 034 905 680 964 188 575 954 560
937 877 675 405 524 710

QUINCE MIL

428 712 162 449 109 139 986 343 880 341
840 601 893 468 015 072 073 276 045 347
574 255 726 938 544 117 580 052 207 474
033 951 867 178 630 833 790 672 801 163

DIECISEIS MIL

891 924 550 127 007 581 822 343 228 164
274 876 158 546 338 124 774 853 425 449
455 017 910 290 999 267 935 210 562 984
035 730 059 074 679 832 585 264 761 655
563

DIECISIETE MIL

760 586 937 400 501 118 401 894 212 318
861 435 649 102 914 624 502 181 823 680
737 026 002 325 888 613 995 805 052 880
058 081 799 149 877 802 595 814 013 521
131 904 781 785 618 645

DIECIOCHO MIL

507 989 913 879 472 726 912 594 284 007
781 243 505 474 896 911 280 828 619 755
040 434 565 638 135 809 786 050 915 878
707 255 623 718 045 525 611 737 727 752
841 530 601 117 556 955

DIECINUEVE MIL

134 174 523 033 327 751 854 540 787 164
733 686 220 118 179 998 099 010 930 583
235 125 172 365 012 300 477 056 846 799
507 355 725 031

VEINTE MIL

142 356 372 762 209 490 261 669 989 926
640 992 114 306 441 267 035 023 022 932
930 056 723 997 322 984 935 487 228 045
559 030 667 129 618 713 177 277 528 678
089 251 625 802 824 264 124 522 621 440
344 111 145 102 445

VEINTIUN MIL

490 943 871 953 314 883 079 590 713 438
083 181 445 356 469 782 555 289 805 414
409 342 093 377 742 017 195 407 468 139
314 322 455 248 321 994 947 960 384

VEINTIDOS MIL

797 841 981 859 368 415 779 957 780 310
955 072 179 387 148 641 626 973 751 436
524 832 270 798 169 860 741 445 225 223
580 049 929 793 213 787 350

VEINTITRES MIL

797 841 981 859 368 415 479 957 588 310
955 072 179 687 148 641 626 973 755 436
524 832 170 798 169 860 741 445 225 223
580 049 929 793 213 787 350

VEINTICUATRO MIL

545 911 902 345 853 674 308 399 626 329
178 572 806 199 072 905 000 920 638 869
588 544 944 326 194 201 943 819 153 558
837 485 821 547 381 726 270 066 155 832
984 024 780 693 624

VEINTICINCO MIL

221 070 611 758 579 670 763 729 607 882
684 557 388 056 511 296 172 906 447 069
344 808 575 476 426 573 058 129 132 041
724

VEINTISEIS MIL

397 347 972 249 433 106 099 256 999 655
457 033 396 495 387 497 584 055 830 540
515 626 629 449 128 379 715 952 082 674
233 332 375 156 461 049 759 975 500 939
699 831 341 993 667

VEINTISIETE MIL

210 831 378 338 803 549 468 570 945 951
680 273 453 349 919 055 004 156 353 662
148 337 380 179 423 545 913 893 982 908
214 989 214 496 686 157

VEINTIOCHO MIL

595 901 666 824 345 511 310 512 205 214
388 220 965 270 857 243 984 222 955 313
620 331 950 432 648 599 542 614 961 823
927 430 033 836 904 547 753 323 450 563
300 730 112 884 777 939 623 211 720 336

VEINTINUEVE MIL

577 272 296 438 823 031 265 383 274 370
771 326 544 148 226 280 224 427 566 126
565 428 049 619 147 227 150 804 825 705
637 272 424 640 076 184 095 824 704 975
347 026 752 745 799 971 791 198

TREINTA MIL

799 940 680 491 554 143 210 451 333 453
523 810 533 753 329 450 659 523 487 548
241 060 852 206 048 133 121 798 147 069
236 546 161 464 369 189 149 847 588 673
930 478 944 667 921 045 315 925 859

TREINTA Y UN MIL

185 899 780 321 040 144 304 433 880 376
815 300 932 828 473 311 542 917 833 853
455 810 580 755 223 464 814 284 826 181
665 738 788 351 718 329 405 759 834 931
060

TREINTA Y DOS MIL

939 072 892 921 717 765 910 438 410 315
527 044 688 143 878 686 119 191 908 622
623 268 967 977 065 615 640 515 177 287
779 927 096 326 675 046 111 582 288 134
040 105 978 786 322

TREINTA Y TRES MIL

038 994 666 614 758 961 430 677 024 497
668 505 083 497 605 990 475 224 967 454
451 265 705 065 636 144 210 267 203 426
337 494 158 578 699 089 828 998 647 724
628 675 084

TREINTA Y CUATRO MIL

360 511 565 249 717 661 855 579 519 756
679 165 180 508 651 876 824 853 878 488
820 671 876 530 309 994 314 425 686 333
809 831 226 720 390 426 534 107 784 185
401 803 807 970 936 292 137 469

TREINTA Y CINCO MIL

886 936 357 299 015 356 279 118 934 813
100 227 606 343 862 942 234 030 880 939
667 607 032 687 366 729 433 033 267 481
930 686 308 853 227 629 238 778

Información Telefónica de EL NOTICIERO GADITANO

LA SUSPENSION DE ACUERDOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

Madrid.—El texto del decreto por el que se dejan en suspenso determinados acuerdos de las Corporaciones municipales y provinciales y que publica la "Gaceta" de hoy miércoles, dice así:

"Señor: Al constituirse el anterior Gobierno de Vuestra Majestad se sintió la necesidad de subsistir los Ayuntamientos y Diputaciones que funcionaban durante el régimen de Dictadura por otros que eran la transición obligada para la normalidad constitucional; y en el deseo de que estos encontrasen su camino expedito, sin el peso de compromisos excesivos, se suspendió la facultad de los organismos municipales y provinciales, tanto para comprometer créditos como para nombrar personal, retrotrayendo tal suspensión al día en que se formó el Gobierno.

El ministro que suscribe ha entendido que las circunstancias se repiten al presente, haciendo aún más necesaria la adopción de análoga medida. Se va a proceder inmediatamente a la renovación total de Ayuntamientos y Diputaciones en la forma prevista por las leyes del Reino, constituyéndose dichos organismos no en forma automática, sino como emanación directa y auténtica de la soberanía nacional. El más elemental respeto a ésta obliga a impedir que los Ayuntamientos y Diputaciones actuales adquieran compromisos que estorben la acción y gestión de los que hayan de sucederles, y fundando en tales consideraciones y de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente decreto.

Madrid, 10 de marzo de 1931.—Señor: A. L. R. P. de V. M., José de Hoyos y Vinent.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobenación, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Quedan en suspenso todos los acuerdos de carácter económico tomados en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a partir de primero del actual, que comprmeten créditos de los presupuestos y hayan excedido de las atenciones de los servicios corrientes. Igualmente quedan en suspenso a partir de la misma fecha, los acuerdos declaratorios de derechos que no tengan perentoriedad y urgencia patentes, así como los nombramientos de pers nal y mejora de sueldos que no deriven de reorganizaciones que hubieren empezado a estudiarse antes de primero de marzo. Si se estimase indispensable excepcionalmente alguna de estas declaraciones, nombramientos o reorganizaciones, se pondrá en conocimiento del gobernador civil de la provincia respectiva, que apreciará, bajo su responsabilidad la necesidad y urgencia, y otorgará la autorización necesaria, dando cuenta al ministerio de la Gobernación.

Art. 2.° Los secretarios e interventores provinciales y municipales incurrirán en responsabilidad si cumplimentan o ejecutan alguno de los acuerdos a que hace referencia el artículo anterior.

Dado en Palacio, a 10 de marzo de 1931. Alfonso.—El ministro de la Gobernación, José de Hoyos y Vinent."

LA PROVISION DE ESCUELAS

Madrid.—El ministro de Instrucción Pública manifestó a los periodistas que uno de estos días aparecerá en la "Gaceta" una Real orden sobre provisión de todas las escuelas vacantes hasta el día primero del corriente mes de marzo.

EL CONDE DE JORDANA

Madrid.—Es esperado el Alto Comisario de España en Marruecos, conde de Jordano, No ocurre allí nada de particular, pero es la excursión obligada cuando se constituye nuevo Gabinete.

Viene a la Corte a saludar al presidente del Consejo, general Aznar, a los demás ministros y a recibir las instrucciones del Gobierno después que haya hecho una exposición de la situación del Protectorado y de la marcha de los asuntos marroquíes que, en términos generales, no puede ser más favorable.

LOS COMUNISTAS Y LAS ELECCIONES

Madrid.—Se tienen noticias de que el Comité Regional de Andalucía, del partido comunista de España, ha acordado concurrir a las próximas elecciones municipales. Dicho partido va a la lucha, así lo afirma, contra las fracciones de la burguesía, en las que incluye a los socialistas; trata de constituir un bloque de obreros y campesinos; anuncia para fecha próxima su programa municipal, pero sabemos que en sus postulados incluye los medios para remediar la crisis obrera y el paro forzoso, entre otros no menos significativos.

LIBERTAD DE UN CATEDRATICO

Barcelona.—El capitán general ha dispuesto que se revoque la orden de procesamiento que se había dictado contra el catedrático don José Girau, y ha ordenado la libertad de dicho señor cuando los trámites relacionados con la anterior disposición sean cumplidos.

También de conformidad con los informes del auditor y el fiscal, ha desestimado la instancia presentada por el letrado don Julio Martínez Jimeno, defensor de Angel Pestaña, en la que se pedía la libertad provisional de su patrocinado, el cual continuará en prisión preventiva, así como el abogado don Felipe Sola.

VISITAS EN ECONOMIA

Madrid.—Esta mañana visitó al ministro de la Economía Nacional una comisión de la asamblea de fabricantes de harinas, que fueron a darle cuenta de las conclusiones acordadas en la sesión de clausura celebrada ayer.

Se pronunciaron discursos, y el ministro ofreció todo su apoyo para llegar a la armonía que se persigue.

También visitó al señor Bugallal una nutrida comisión de sericicultores de Levante, presidida por el señor Díez de la Revenga, y formada por representantes de la industria serera de aquella región.

La comisión fué presentada por el ministro de Fomento, señor La Cierva, a quien habían visitado antes para solicitar su apoyo y colaboración, dado el conocimiento perfecto que tiene de las necesidades de la región levantina.

También visitó al ministro de Economía, una comisión de Huesca, para solicitar auxilio con el fin de remediar los destrozos causados en aquella provincia por los temporales del mes de junio anterior.

También recibió el señor Bugallal a los marqueses de Cenia y Albaladejo, al presidente de la Diputación provincial de Alicante y al gobernador civil de Coruña.

VISITAS EN HACIENDA

Madrid.—Esta mañana visitaron al ministro de Hacienda, señor Ventosa, una comisión de drogueros, presidida por el señor Prats; otra de la Federación de dependientes, al gobernador civil de Castellón de la Plana y a una comisión de Cataluña, que fué a pedirle una solución para el problema planteado con motivo de los arbitrios extraordinarios allí implantados.

NOTICIAS DE ESTADO

Madrid.—El conde de Romanones, al recibir esta mañana a los informadores, les participó que no tenía noticia alguna de la colocación de una bomba en el edificio de la embajada española en la Habana, creyendo que sería algún incidente relacionado con las cuestiones políticas y sociales que por allí se debaten.

El subsecretario, que terció en la conversación, dijo que creía no sería en el edificio de la Embajada, pues como es sabido ésta se encuentra situada en lugar distinto a las Oficinas de nuestra Legación allí, en las cuales se realizan actualmente algunas obras, siendo posible que fuese allí donde se hubiera producido la explosión, aunque desde luego el asunto no debía tener importancia, por cuanto nada había comunicado nuestro embajador allí.

EN GRACIA Y JUSTICIA. -- COMBINACION DE JUECES.

Madrid.—El ministro de Gracia y Justicia, solo recibió esta mañana la visita del Gobenador Civil de Coruña.

En dicho Ministerio facilitaron las siguientes firmas:

Real orden nombrando juez de Instrucción de Utrera a don José González Serrano, por ascenso.

—Idem ídem juez de Instrucción de Monovar a don Francisco Corrales, que lo era de Carnena.

EL ESTADO DE LA INFANTA CRISTINA

Madrid.—Esta mañana han facilitado en Palacio el parte facultativo referente al estado de la infanta doña Cristina, en el que se dice que su alteza real pasó el día de ayer muy bien, siendo su temperatura normal.

Durmió durante toda la noche, y se le han suministrado algunos alimentos, líquidos que soporta bien.

El estado general es altamente satisfactorio. Firma el parte el doctor Varela.

Por la mañana a primera hora estuvieron en el Hospital de la Cruz Roja, Su Majestad el Rey, la Reina y la infanta Beatriz y el infante don Jaime, para visitar a la infanta doña Cristina.

Esta se halla muy animada.

Sigue el desfile de personalidades que dejan tarjetas y continúa también el envío de canastillas de flores, recibiéndose numerosos telegramas de España y del extranjero, interesándose por el curso de la dolencia.

LA MAÑANA EN PALACIO

Madrid.—Esta mañana despacharon con Su Majestad el Rey, el presidente del Consejo de ministros, general Aznar, y el ministro de Marina, almirante Rivera.

El primero dijo al salir que sólo había ido a informarse del estado de la infanta doña Cristina.

El ministro de Marina facilitó la siguiente nota de firma regia:

Real orden aprobando el Reglamento para la constitución y funcionamiento de la Junta cosultiva de la Armada.

—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, a don Alfredo Mendizábal.

—Idem ídem de primera clase del Mérito Naval, pensionada, al delineante mayor de la Armada, don Elías Carneiro.

—Propuestas reglamentarias de ascensos a favor de los comandantes de Infantería de Marina don José María Fernández, don Amador Villar, don Lorenzo Pallares y don José Fernández.

—Idem ídem a favor de los capitanes de Ingenieros Navales don Ramón Pardo y don Ramón Sanz.

AUDIENCIA REGIA

Madrid.—El Rey recibió esta mañana a una numerosa audiencia militar, después de despachar con el presidente y el ministro de Marina.

LAS COMPAÑIAS FERROVIARIAS ACUERDAN SUPRIMIR VARIOS TRENES POR ECONOMIAS

Madrid.—La Compañía de ferrocarriles del Norte ha resuelto suprimir a partir del día 15 del mes actual, el tren rápido de Madrid a Asturias y Santander, que sale de Madrid a las nueve de la mañana.

Para los viajeros de Santander agregarán un coche al rápido de Hendaya, que continuará desde la estación de las Ventas de Baños a la capital de la Montaña.

También suprimirá tres días a la semana el rápido de Madrid a Bilbao, que sale a la una de la tarde.

En lo sucesivo saldrá los lunes, miércoles y viernes, y de Bilbao a Madrid, los martes, jueves y sábados.

Anuncia además esta Compañía que ha suprimido el rápido de la noche de Barcelona a Bilbao e Irún.

Por su parte, la Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante, anuncia la supresión del tren rápido Barcelona-Valencia, y deja funcionando, como hasta ahora, el rápido directo de Barcelona a Sevilla por Valencia.

Las dos Compañías hacen advertir que estas supresiones de trenes es para economizar gastos, pero que el Gobierno confía en que podrán restablecerlos antes de que comience el verano.

LA MAÑANA EN FOMENTO

Madrid.—El ministro de Fomento señor La Cierva, al recibir esta mañana a los periodistas, les manifestó que no había recibido todavía la citación para el próximo Consejo de Ministros anunciado, por lo que ignoraba cuando se celebraría.

Preguntado sobre la supresión de trenes de que se da noticia en otro lugar, dijo que había recibido numerosos telegramas de todas las provincias y regiones, a las que afectaba esa limitación del servicio.

Las Compañías le han dicho que esas supresiones obedecen a la falta de tráfico en las líneas afectadas, y les rogó que otra vez le avisen antes de anunciar supresiones.

—Yo—dijo el señor La Cierva—no tengo autoridad sobre dichas Compañías, y si sólo puedo hacerle sugerencias en beneficio de los perjudicados.

Terminó diciendo que hará todo lo posible por evitar perjuicios, habiendo alcanzado de las Compañías que restablezcan los servicios suprimidos tan pronto se resarzan de las pérdidas que les ha ocasionado

Añadió el señor La Cierva que además de las obras de reparación de carreteras, se acometerán otras obras públicas para remediar la crisis obrera.

El asunto del puerto de Pasajes, dijo el ministro que estaba pendiente únicamente de la resolución del Consejo.

Visitaron al señor La Cierva el Comisario Regio del Canal de Isabel II, el Presidente de la Diputación provincial de Alicante y una comisión del Comité Central de Transportes Mecánicos por carreteras.

CAMBIOS

Madrid.—En la Bolsa se han cotizado hoy los divisas extranjeras a los siguientes tipos en relación con nuestra peseta:

Libras, 44'60.
Francos franceses, 35'90.
Dólares, 9'15.

EXMINISTRO

Cáceres.—Ha llegado el ex ministro don Francisco Bergamín, que viene para informar en un asunto civil en la Audiencia Territorial.

Le esperaban numerosos amigos.

LA MAÑANA EN GOBERNACION

Madrid.—El ministro de la Gobernación, al recibir esta mañana a los periodistas, se refirió al real decreto publicado sobre el número de concejales que han de constituir los Ayuntamientos y que éstos se reunirán en pleno el día 15.

—Ya verán ustedes—dijo el marqués de Hoyos—, y los suspicaces, que el Gobierno está dispuesto a ir rápidamente a las elecciones generales.

Visitó al ministro una numerosa comisión de obreros especializados del Arma de Artillería, pertenecientes a las fábricas de Madrid, Sevilla, Córdoba, Murcia, Trubia, Oviedo, Granada y Melilla, que fué a pedirle apoye las gestiones que en pro de su mejoramiento material vienen haciendo cerca de los ministros del Ejército, Fomento y Estado, y del general jefe de la Sección. El marqués de Hoyos acogió con simpatía la súplica de los obreros.

También visitó al ministro una comisión del Comité ejecutivo de la Unión patronal del Comercio e Industria, que fué a interesarle para que por el ministro de Gracia y Justicia sea derogado el decreto de alquileres, en la parte madificada por el señor Montes Jovellar, referente a los locales destinados a comercios e industrias, pues dijeron que la denegación de esta petición originaría un verdadero conflicto y una protesta general del comercio.

PARA LA ESTABILIZACION DE LA PESETA

Basilea.—En sesión celebrada por el Consejo de Administración del Banco Internacional de Pagos, bajo la presidencia del señor Mac Garrah, se abordó la cuestión de la estabilización de la peseta.

El Consejo de Administración del Banco, ateniéndose a los datos del informe presentado sobre el asunto por su director, señor Quesnay, estimó que las medidas adoptadas para la estabilización de la divisa española son muy alentadoras y que se han realizado todas las operaciones de orden técnico necesarias para llevar a cabo dicha estabilización.

El Consejo acordó recomendar al señor Quesnay que siga de cerca los acontecimientos relacionados con ella, confiando para lo que resta en la prudencia y buen sentido del Gobierno y el pueblo español.

ESCASEZ DE CARBON

Riga.—El tráfico de trenes soviéticos ha sido reducido en un cincuenta por ciento, con excepción de las líneas internacionales donde la circulación continua con la misma regularidad aparente.

La decisión es debida a la necesidad de tasar el consumo de combustible, dado que la producción de carbón ha disminuido considerablemente en las minas del territorio soviético.

EL INCENDIO EN LA VILLA DE TROTSKY

Stamboul.—El incendio que ha destruído totalmente la suntuosa residencia del comunista Trotsky, parece que no es debido a causas accidentales, sino a la necesidad de evitar que el exdictador publique los manuscritos que tiene anunciados.

Toda la documentación en referencia ha sido salvada.

UNA INSTRUCCION DEL GOBIERNO SOVIETICO A LAS AGENCIAS TELEGRAFICAS

Riga.—Dicen de Moscú que durante el Congreso de Corresponsales, el Comisario del Pueblo ha dado instrucciones a los periodistas para que apartándose de la ética de periodistas burgueses no den más noticias al extranjero que aquellas que puedan favorecer la revolución mundial. Los periodistas—dijo—son unos soldados más del ejército rojo.

EL ESTADO SE INCAUTA DE UNA ESTACION DE RADIO

Nauen.—"The Wireless Word", publica una noticia diciendo que a partir de primero de enero de 1932, la emisora de Nauen quedará a cargo del Estado, lo mismo que toda la instalación técnica de la sociedad "Trans-Radio".

ALPINISMO DESDE CASA

Viena.—Hace pocos días los radioaficionados han podido seguir paso a paso la ascensión a una montaña.

En realidad la excursión se efectuó en Austria.

Lo sexcursionistas eligieron la montaña llamada "Arlberg", y cada uno de ellos llevaba una emisora portátil de ondas cortas.

Así se comunicaban sus impresiones; al pié de la montaña un receptor las recogía y transmitidas por hilos a la emisora de Viena salían por las ondas a informar a los que estaban cómodamente en su casa de las peripecias que ocurrían en la ascensión.

VUELAN VARIAS TONELADAS DE POLVORA

París.—Comunican de Auxerre que en Chamilly un incendio ha destruído varios centenares de toneladas de pólvora en pocos minutos.

Las pérdidas ascienden a varios millones de francos.

El incendio fué visible a una distancia de treinta kilómetros.

ARDE UNA PRISION YANQUI

Goldsboro (Carolina del Norte).—Un violento incendio ha destruído la prisión.

A pesar de los esfuerzos realizados, han perecido abrasados ocho presos de raza negra.

Penado en libertad

ES PUESTO EN LIBERTAD EL PENADO MANUEL GUERRERO NUÑEZ, POR EL HOMICIDIO DE SU COMPAÑERO DE TRABAJO EN LA CALLE LAS NAVAS

Esta tarde fué puesto en libertad Manuel Guerrero Núñez, que como recordarán los lectores, dió muerte en la calle de las Navas a José Romero Cantero, que trabajaba también en el horno establecido en dicha calle.

La vista de la causa fué el pasado mes de febrero.

El Ministerio Fiscal pedía en sus conclusiones provisionales doce años de prisión, y el defensor don Ignacio Chilia, la absolución.

En el acto del juicio reformó el señor Fiscal, rebajando la pena a cuatro años, y el defensor mantuvo su demanda.

La Sala, apreciando la circunstancia de eximente incompleta, le condenó a dos años de prisión, y como quiera que es preceptivo en el Código vigente, en penas de esta cuantía y circunstancias del hecho, conceden a los penados el beneficio de suspensión de condena, así lo acuerda la Sala, mandando poner en libertad al penado Manuel Guerrero y quede en suspenso la condena por término de cinco años para declararla extinguida si durante ese tiempo el penado no vuelve a delinquir y observa buena conducta.

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea Cádiz Canarias

Todos los Lunes y Jueves, a las 15 horas.

Lunes 9 y 23 de Marzo 1931: La moto-nave INFANTA CRISTINA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 12 de Marzo 1931: El vapor ISLA DE TENERIFE, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 16 y 30 de Marzo de 1931: La moto-nave INFANTA BEATRIZ, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 19 Marzo 1931: el vapor ROMEU, para Santas Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Jueves 26 Marzo 1931: El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, para Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Nota.—En todos sus viajes las moto-naves INFANTA BEATRIZ e INFANTA CRISTINA, admitirán la carga hasta las 11 horas del día de su salida.

Los restantes buques admitirán la carga hasta las 5 de la tarde del día anterior a su salida.

Línea Canarias-Cádiz-Barcelona

Todos los lunes salida de Cádiz directo a Barcelona.
El 9 y 23 de Marzo de 1931: Motor-nave INFANTA BEATRIZ.
El 16 y 30 de Marzo 1931: Motor-nave INFANTA CRISTINA.
Servicio quincenal con escalas en Alicante y Valencia.
Salida de Cádiz: El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, 7 Marzo 1931
Salida de Cádiz: El vapor ISLA DE TENERIFE, el 21 de Marzo 1931.

Línea Canarias-Cádiz-Norte

Saldrá de Cádiz el sábado 14 Marzo 1931, el vapor PLUS ULTRA, para Vigo, Musel, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña y Villagarcía.

Saldrá de Cádiz el sábado 28 Marzo 1931, el vapor ROMEU, para Coruña, Musel, Bilbao, pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía

Línea Cadiz-Larache-Cadiz

Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

Línea Fernando Poo

Salida de Cádiz el vapor LEGAZPI, en fecha 20 de Marzo 1931 para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Río de Oro, Monrovia, Santa Isabel, Bata, Kogo, Benito, Bata, San Carlos, Santa Isabel, Monrovia, Río de Oro, Tenerife, Las Palmas y regreso a Cádiz el 3 de Mayo de 1931, continuando a Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Nota.--Las escalas en Río de Oro y San Carlos son facultativas.

Llegada de regreso a Cádiz el uapor TEIDE el 2 de Abril 1931, saliendo el mismo día para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Servicio Cantábrico

Para Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Musel-Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes—El vapor

RIO-BESÓS

Saldrá de Cádiz el Viernes 20 de Marzo de 1931

Admitiendo además carga para los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, Marín, Fos Vegadeo Vivero, Rivadeo, Avilés, Luarca Navia, Tapia y San Esteban de Pravia. - Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo

Para Ceuta, Málaga. Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor,

RIO-SEGRE

Saldrá de Cádiz el Viernes 20 de Marzo de 1931

Admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares. Nador y Villa Sanjurjo.—Admiten pasaje.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz — Isaac Peral número 25 (bajo)

TELEFONO NUM. 2214

Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez.--Cádiz

Calles: San Bernardo Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1540

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

(Treinta y cinco pesetas la tonelada)

Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo

De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

M. QUIRELL

PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm. 17.—Cádiz

Duque de Almodóvar, 24 Jerez

José J. de la Cuesta

Rayos X Trasladable al domicilio de los enfermos.— Corrientes de alta frecuencia.—J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13. de 6 a 8

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1931

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA MEJICO

El vapor ALFONSO XIII saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Marzo, de Gijón el 19, de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Abril.

LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA

El vapor REINA VICTPRIA EUGENIA, saldrá de Barcelona el 5 de Marzo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz, de Tenerife, Río de Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida de Cádiz el 8 Abril.

LINEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK-CUBA

El vapor MARQUES DECOMILLAS saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Marzo de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida de Cádiz 12 Abril

LINEA DEL MEDITERRANEO A CUBA NEW-YORK

El vapor MBNUEL CALVO saldrá de Barcelona el 21 de Marzo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Vew-York.

Próxima salida de Cádiz el 25 Mayo.

LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor MAGALLANES saldrá de Barcelona el 25 de Marzo de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curagao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida de Cádiz el 29 Abril.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. Radiotelefonía. Capilla. Orquesta, &.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se matienen a la altura radicionel de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía un red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.—Barcelona y en la Agencia de CADIZ: Isabel la Católica, 3.

Placas a la turca gres y de hierro esmaltado

Azulejos, Cristalería y Loza, Bañeras, Tuberías, Vajillas, Lavabos, Perfumería, Aparatos eléctricos, Baterías de cocina, todo en el

Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT

Teléfonos núms. 1818 y 1316

Cervantes núm. 18, duplicado — CADIZ

Esquina a San José

Leed "El Noticiero Gaditano"

Bazar LA CONCEPCION

Almacén de Loza y Cristal

Cervantes 18 dup, -- CADIZ

VAJILLA compuesta de 77 piezas

Servicio completo de Loza y Cristal, pesetas 119

a elegir preciosos dibujos surtidos

¡ Fijarse bien! son 77 piezas de Loza y Cristal

TELEFONO 1818

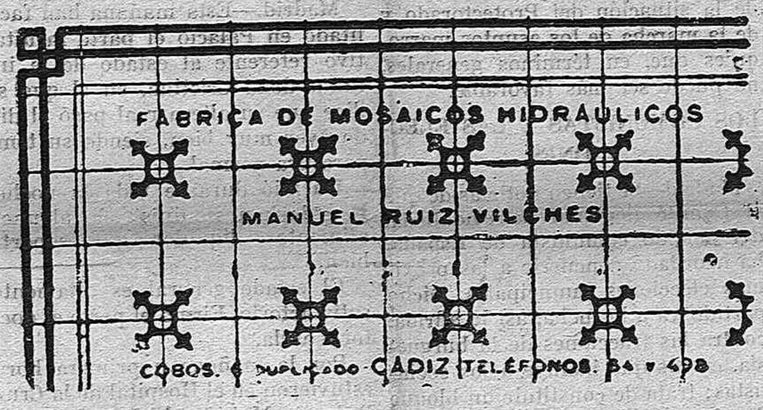

LA MEJOR BATERIA DE COCINA

MARCA SUPE

Gran premio en Exposición Ibero-Americana

De venta en **BAZAR INGLES** y principales ferreterías

La mejor tinta que se conoce, es

la incomparable

Establecimientos CERON

Columela, 23.--Obispo Calvo y Valero, 4.--Duque de Tetuán, 15, derecha--Cádiz

Anúnciese en este PERIODICO

— 57 —

al criado para advertirlo de su salida, pero éste le hizo presente que un conocido suyo sentado en el comedor hacía como media hora que le esperaba, sin haberse atrevido a entrar por no molestarlos ni interrumpirlos.

—Pues yo me marcho, dijo en esto el coronel hablando con don Blas. Usted tendrá que hacer acaso y yo tengo que volver a casa porque me esperan... Mucho cuidado coa la carta.

—No hay para qué encargármelo tanto que está segura... Vaya usted con Dios y hasta otro día, contestó don Blas.

Salir el coronel por una puerta de las del comedor y entrar por otra el sujeto anunciado por Vicente, todo fué uno. Era Caravana, aquel satélite de don Blas ya mencionado, de que únicamente se servía en determinadas circunstancias.

—¿Va usted a salir, eh?, le dijo quitándose el sombrero para rascarse la cabeza. Pues bien, yo le acompañaré y hablaremos.

—¿Y no podemos hacerlo aquí?—le contestó echándole un vaso de vino y tomando él otro para hacer el dúo.

—Es cosa muy reservada y debe ser en sitio oculto... Ya veo que en su escritorio podíamos perfectamente, pero mediante que usted va a la calle, no me parece bien entretenerlo, cuando puede hacer sin molestia un avío y dos mandados... ¿Conque vamos?

—No; venga usted al escritorio y dígame al menos el objeto.

Con la carta del coronel todavía en la mano, se fué don Blas para el sitio que decía, seguido de su confidente. Cerró la puerta, habló con él algunas palabras muy en secreto y volvió a salir ya sin la carta. Habiendo variado de determinación, le pareció bien no llevarla y la puso con otros papeles en el cajón de su mesa, en donde había echado otra vez sin leer la esquela que, estando de conferencia con el Padre Hambrona, le trajeron.

Cinco minutos después, estaba don Blas con Caravana sentado en un rincón del café de las Cuatro Naciones con una taza delante y siguiendo con él una conversación animada aunque silenciosa. Pero dejémoslos por un instante y trasladémosnos a otro punto.

El maestro Pedro había llegado a su casa poco menos que corriendo, no tanto por cumplir puntualmente el mandato del Juez y saber el berenjenal en que le hubiese metido María Porquince, cuanto por librarse de las importunas reconvenciones de la tía Espingarda que, sin reparar en que iba por la calle, gritaba como una loca cuando se enfurece. Pero enmedio del deseo que lo aguijoneaba, le apuraba el temor de

— 58 —

haber bebido y que el Juez pudiese conocerlo y aun afearlo, por lo cual estaba indeciso en si ir en aquel momento o dejarlo para otro día. Tal era el pundonor y la delicadeza de este noble artesano, a quien el grosero y vicioso coronel había calificado con tan sobrada impiedad. El alguacil se había marchado harto de esperar, en el seguro concepto que pudo pesuadirle Adela, de que tan pronto llegase se presentaría ante la autoridad; así que y constituído en esta precisión no hizo otra cosa que lavarse las manos y la cara, ponerse la camisa limpia que tenía preparada para asistir al convite y salir sin contestar a las repetidas y apremiantes preguntas de su azorada familia, demostrando su confusión y su tristeza.

Mientras el maestro Pedro practicaba la diligencia, no estaba ociosa su hija ni la tia Espingarda. Animadas del mismo espíritn religioso y confiando siempre en que un poder superior y benéfico remediaria todas sus desgracias, a él acudieron para que las sacase de la qne acababa de presentarsele, poniéndose a rezar fervorosa y devotamente. El aprendiz que, sin necesidad de repetirlo, asistía con asiduidad al taller de su buen maestro, rezaba también en algunos intérvalos, mas por imitar a la familia que por estar persuadido de que la desaparición de aquella calamidad dependiese únicamente de las oraciones. En esto entró Joaquín y aunque para Adela se interrumpió esta operación, la tia Espingarda por lo bajo ensartaba maravillosamente Padres Nuestros y Ave Marías. Pronto se enteró aquel de cuanto sucedía: y como la ocurrencia tenía con D. Blas una relación tan inmediata, no pudo menos de referir a su vez la escena que casualmente había presenciado con la señora Ilorosa y su hija, de la cual hemos hablado ya en uno de los capítulos anteriores. La admiración de las dos oyentes fué inexplicable, tal que los comentarios y reflecciones no hubieran tenido término en mucho tiempo, si con grande alegría de todos no hubiese llegado el maestro Pedro acompañado de D. Jacinto.

—Ya estoy de vuelta sin novedad, dijo entrando en la sala y echando la capa sobre una silla.

—¡Qué me alegro! contestó la tia Espingarda con aire placentero. ¿Se ha salido bien de ese enredo, no es verdad?

—Ni mal ni bien, porque todavia no sé para lo que se me quiere ni he podido prestar la declaración... Tendré que hacer otro viaje, y por cierto que para un artesano son estas interrupciones convenientísimas: como si uno tuviera la poca necesidad de trabajar para comer que tienen los que así le traen!...

GUIA DEL TURISTA

Oficina de Información oficial del Patronato Nacional del Turismo. (Establecida en el Puerto, Muelle Reina Victoria, Teléfono número 1313).—En esta oficina se facilitarán gratuitamente toda clase de datos a los viajeros de todas las nacionalidades en español, inglés, francés y alemán. Horas de oficina durante los meses de verano: por la mañana de 9 a 1.—Por la tarde, de 4 a 7. Días festivos de 10 a 12.

Convento de Capuchino. - Campo Sur.- Cuadros de MurilloHoras de visita: De 9 a 19. Entrada: Limosna en el cepillo.

Tumbas prerromanas (fenicias. - - A unos 500 metros de la Estación del Ferrocarril). Monumento nacional. Para visitas, permiso especial del representante del Patronato del Turismo.

CORREOS Y TELEGRAFOS. - Correos —Plaza de las Flores.

Telégrafos. - Alameda Apodaca. (Más tarde será trasladado a la Casa Correos).

TELEFONOS - Calle Duque de Tetuán (Ancha). Kiosko-Sucursal: Muelle Reina Victoria.

TARIFA DE CARRUAJE. - Coches. - Precios: 1'50 y 3'00 pesetas por carrera; y 3 y 5 pesetas hora respectivamente para coches de uno y dos caballos.

Taxis. - Precios: 0'75 y 1 peseta, per kilómetros. Por hora: 10 y 15 pesetas.

AUTOBUSES. - Para Algeciras, La Lidina Sidonia, Barbate, Conil, Sanlúcar de Barrameda, San Fernando.

VAPORES. - Compañía Trasatlántica, calle Isabel la Católica, 3; Compañía Trasmediterránea, Calle Isaac Peral, 24; Vapores Ibarra, don Juan José Ravina calle Beato Diego de Cádiz, 12.

Museo Iconográfico. - Calle Sta. Inés.- Horas de visita: de 11 a 17. Entrada gratuita.

Paseos por la Bahía. - Con los vaporcitos que hacen el servicio entre Cádiz y Puerto de Santa María y Puerto Real.

Hospital de Mujeres. - Calle Obispo Calvo y Valero. - Cuadro del Greco y patio de cerámica de Triana. Horas de visita: de 10 a 18. Entrada gratuita.

Entrada gratuita.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en el horno de la calle Desamparados